



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2589-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio Nº 209-2018-UNHEVAL-FE-D, del 17.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 082-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 23.ABR.2018, que resolvió por acuerdo de Consejo de Facultad:

- APROBAR, la redistribución de ambientes en cada uno de los niveles o pisos del edificio.
- ENCARGAR, al Director del Departamento Académico de Economía Mg. Isidro Teodolfo Gutiérrez, la implementación de la Redistribución de los ambientes, con el respectivo acondicionamiento, para su funcionamiento correspondiente.

Que, el Vicerrectorado Académico, mediante Elevación Nº 339-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 21.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, mediante Informe Nº 032-2018-UNHEVAL-JUOM, del 11.JUN.2018, manifiesta que habiendo realizado la constatación en su oportunidad con el señor Rector los ambientes de la Facultad de Economía donde el Decano mostró la parte administrativa y académica, asimismo abordando el tema sobre la distribución correspondiente en la cual se encontraron todas las oficinas requeridas de acuerdo a ley y la que se encuentra estipulada en el Estatuto de la UNHEVAL, por lo que sugiere que la Resolución Nº 082-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 23.ABR.2018, de la Facultad de Economía sea deliberada por el Consejo Universitario para su aprobación correspondiente;

Que en la sesión extraordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 082-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 23.ABR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0754-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral Nº 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 082-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 23.ABR.2018 de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - APROBAR, la redistribución de ambientes en cada uno de los niveles o pisos del edificio. según detalle que figura en dicha Resolución
 - ENCARGAR, al Director del Departamento Académico de Economía Mg. *Isidro Teodolfo Gutiérrez*, la implementación de la Redistribución de los ambientes, con el respectivo acondicionamiento, para su funcionamiento correspondiente.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y demás órganos internos adopten las acciones que corresponde.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Yersely K. FIGUEROA AQUÍÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado, VRAcad,
VRInv-AL-OCI-
Transparencia,
DCalidad, FE
OyM DIGA,
Archivo